

UTAIPDP



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Expediente Número: UTAIPDP/SAIP/010/2022

No. Folio: <u>270511100001022</u>

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD	DE	TRANSI	PARENCI	A Y	ACCE	SO A	LA	INFO	RMACIÓ	N DEL
AYUNTA	MIEN	NTO DE T	TENOSIQ	UE T.	ABASC	O <u>31 I</u>	DE EN	ERO D	EL 2022	
VISTOS:	Para	atender	mediante	Acu	erdo <u>D</u>	<u>isponi</u>	bilidad	l de la	Informa	<u>ción;</u> la
Solicitud	de Ac	ceso a la	Informac	ión P	ública, 1	realiza	da <u>vía</u>	electro	<u>ónica</u> el dí	ía <u>15 de</u>
ENERO d	lel 202	2 y regis	trada bajo	el nú	mero de	exped	iente <u>l</u>	<u>UTAIP</u>	DP/SAIP/0	10/2022
en la que s	solicita	a lo siguio	ente:							
"BUENOS										
PRESIDE	NTE	MUNICI	PAL DE T	ENOS	SIQUE T	FABAS	SCO E	L LIC.	JORGE S	EAREZ
MORENO										
OTROS I	OATO	S PROP	ORCIONA	ADOS	PARA	FACI	LITA	R LA	LOCALIZ	ACIÓN
DE LA IN	FOR	MACIÓN	: "NINGU	NO-						

C.c.p..- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal C.c.p..- Archivo







UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley					
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su					
conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible					
SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información					
por la vía electrónica denominada PLATAFORMA NACIONAL DE					
TRANSPARENCIA, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de					
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco					
TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia					
y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede					
interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por					
sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el					
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando					
considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la					
requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o					
modalidad de entrega					

C.c.p..- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal C.c.p..- Archivo



UTAIPDP



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de
Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su
oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ. ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor,
TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ. ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos,
TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ. ————————————————————————————————————
TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ

C.c.p..- Lic. Jorge Suarez Moreno.- Presidente Municipal C.c.p..- Archivo



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Tenosique de Pino Suarez, Tabasco: A 31 de Enero de 2022. Oficio: Mte/Da/0341/2022 Asunto; El que Indica.

C. Lic. Carmen Landero Gómez. Titular de la Unidad de Transparencia Y acceso A la Información.

PRESENTE:

En referencia a la solicitud de información PNT, Folio. - 270511100001022 Recepción de la Solicitud: Electrónica, en la cual solicita lo siguiente:

``BUENOS DÍAS DESEO SABER EL SALARIO TOTAL MENSUAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE TABASCO EL LIC. JORGE SUAREZ MORENO ''SIC.

En respuesta a la solicitud antes mencionada, se envía el sueldo mensual del presidente Municipal Tenosique Tabasco. Lic. Jorge Suarez Moreno \$ 65,161.68

Sin otro particular, reciba un Cordial Saludo.

TENOSQUE UNIDAD DE

3 1 ENE 2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2021-2024 RECIBIDO ATENTAMENTE.

C. Emmanuel Aguilera Ahuja. Director de Administración.



DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2021 2024

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901 Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.



Plataforma Nacional de Transparencia



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO
Folio	270511100001022
Fecha de solicitud	15/01/2022
Nombre del solicitante	FERCHO
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	BUENOS DIAS DESEO SABER EL SALARIO TOTAL MESUAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE TABASCO EL LIC. JORGE SEAREZ MORENO
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

^{*} Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	08/02/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	24/01/2022
Incompetencia	3 días hábiles	20/01/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

^{*} No incluir datos personales.

^{*}Dar seguimiento frecuente a la solicitud.